

Premio de Estudios en Cooperación Universitaria para el Desarrollo *Aristos Campus Mundus 2015* Convocatoria 2017-2018

1. PRESENTACIÓN

ARISTOS convoca un premio a los Estudios en el ámbito de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD).

La convocatoria de este premio pretende reconocer y difundir los **trabajos de alumnas/os** que contribuyan a la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo.

Se podrán presentar propuestas desde los diferentes ámbitos del conocimiento (humanidades, ciencias sociales, ciencias de la salud y tecnológicas). Se proponen dos categorías:

Categoría 1: Trabajos de grado.

Categoría 2: Trabajos de postgrado.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA

Premio de Estudios en Cooperación Universitaria para el Desarrollo *Aristos Campus Mundus 2015*, Convocatoria 2017-2018.

El proyecto **Aristos Campus Mundus 2015**, promovido por la **Universidad de Deusto**, la **Universidad Pontificia Comillas** y la **Universitat Ramon Llull**, que ha obtenido el sello definitivo de Campus de Excelencia Internacional de ámbito regional europeo, recoge de forma explícita los valores de la Responsabilidad Social Universitaria. Estos valores impregnan muchas de las facetas del día a día de nuestras universidades, no solo modelando las clásicas misiones universitarias sino materializándose además en distintos aspectos como son la concepción del propio campus, su integración en el territorio y la adopción de medidas orientadas a la igualdad y a la sostenibilidad. Así, el plan contempla entre otras cosas el refuerzo de los valores de la sostenibilidad, la accesibilidad, la participación, la inclusión, la salud, la igualdad, el empleo, la interculturalidad, la solidaridad y la cooperación.

En este contexto se convoca la sexta edición conjunta del **Premio de Estudios en Cooperación Universitaria para el Desarrollo *Aristos Campus Mundus 2015*. Convocatoria 2017-2018**, cuyo objetivo es reconocer y difundir trabajos de alumnas/os que fomenten la integración de estos valores en el mismo núcleo de la actividad universitaria, analizando modelos teóricos o prácticos de cooperación al desarrollo o contribuyendo al mejor conocimiento de las causas y las consecuencias de un desarrollo global desigual e injusto.

Bases generales de la convocatoria

1. Podrán concurrir al **Premio de Estudios en Cooperación Universitaria para el Desarrollo *Aristos Campus Mundus 2015*. Convocatoria 2017-2018** todos los

miembros del alumnado de la Universidad de Deusto, de la Universidad Pontificia Comillas y de la Universitat Ramon Llull, así como antiguas/os alumnas/os que hayan defendido sus trabajos de fin de grado o de postgrado a lo largo del curso 2016-2017, siempre que presenten al premio los trabajos citados o una adaptación de los mismos. Las candidaturas podrán presentarse individualmente o en equipos integrados por un máximo de tres personas. Será necesario en todos los casos acreditar la dirección del trabajo por uno o más miembros del profesorado universitario.

2. Las candidaturas a presentar serán trabajos de alumnas/os que analicen modelos teóricos o prácticos de cooperación al desarrollo o que contribuyan al mejor conocimiento de las causas y las consecuencias de un desarrollo global desigual e injusto. Se aceptarán candidaturas que tengan su origen en alguna actividad académica o trabajos desarrollados exclusivamente para el premio. En la medida en que las propuestas se ajusten al tema del premio y reúnan el exigible rigor académico, cualquier enfoque y tratamiento serán aceptables.

3. Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Ajustarse al enfoque propuesto.
- Fomento de una cultura alternativa de solidaridad en la universidad, que se abra a la preocupación por los intereses de los más desfavorecidos.
- Planteamiento interdisciplinar.
- Rigor en el análisis del tema y en la argumentación de las propuestas.
- Creatividad y novedad en el planteamiento general.

4. Todas las candidaturas deberán ser originales o desarrollo de una actividad académica o de investigación, tendrán una extensión mínima de 15 y máxima de 50 páginas (Categoría 1) o mínima de 25 y máxima de 50 páginas (Categoría 2), en din A-4, con interlineado sencillo y con un tamaño de fuente de 11 puntos. Se podrán añadir tantos anexos como se consideren oportunos. Su contenido debe ser exclusivamente ilustrativo o complementario del texto base.

5. Los trabajos podrán presentarse tanto en castellano como en inglés, y en todo caso incluirán en su inicio un resumen o “abstract” en uno de los dos idiomas o en ambos. Cumpliendo esta última condición, también será posible presentar trabajos redactados en euskera o catalán.

6. La fecha última de presentación de trabajos será el 22 de junio de 2018.

7. Las candidaturas se presentarán mediante el formulario de la página web de Aristos Campus Mundus a través del siguiente [enlace](#), considerando los siguientes aspectos:

A. El trabajo y sus posibles anexos se enviarán en formato pdf. El documento no permitirá en ningún caso identificar la autoría sino que se presentará con un lema o pseudónimo. Todos los documentos se comprimirán en formato zip para adjuntarlos en el formulario de inscripción.

B. La aparición de alguno de estos datos en el trabajo, incluso en el texto de desarrollo, podrá dar lugar a la anulación de la candidatura presentada.

8. El jurado estará compuesto por un miembro de cada universidad convocante nombrado por sus respectivos rectores y por tres personas de reconocido prestigio del ámbito de la CUD nombrados de la misma manera.

9. Por cada categoría se concederá un primer premio en metálico de 1.000 euros, que incluirá además la publicación en formato digital, y un segundo premio consistente en la publicación en formato digital. El jurado podrá conceder menciones honoríficas sin premio en metálico a otros trabajos que considere de particular calidad e interés, que serán objeto de publicación digital. El jurado se reserva asimismo el derecho a declarar desierto alguno de los premios o todos ellos.

10. El fallo del jurado se hará público en la página web de *Aristos Campus Mundus* (www.aristoscampusmundus.net) antes del 20 de julio de 2018.

11. La presentación de los trabajos y, en su caso, la obtención del **Premio de Estudios en Cooperación Universitaria para el Desarrollo Aristos Campus Mundus 2015, Convocatoria 2017-2018**, comportará la cesión a Aristos Campus Mundus de los derechos que permitirán la edición y comunicación pública, total o parcial, de los trabajos premiados. Los derechos de edición y el derecho a comunicar los trabajos por medio de la red Internet tendrán carácter exclusivo a favor de Aristos Campus Mundus y vigencia de 5 años, transcurridos los cuales podrán seguir siendo accesibles desde su página web.

12. Única y exclusivamente en el caso de que el trabajo resulte premiado, la presentación de éste al **Premio de Estudios en Cooperación Universitaria para el Desarrollo Aristos Campus Mundus 2015, Convocatoria 2017-2018** comportará la autorización a Aristos Campus Mundus para su difusión desde su página web.

13. La presentación al **Premio de Estudios en Cooperación Universitaria para el Desarrollo Aristos Campus Mundus 2015, Convocatoria 2017-2018** supone la aceptación íntegra de estas bases. La decisión del jurado será inapelable.